

44
Decreto N° 121 de 1939

(Agosto 29)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decréta:

Por mala conducta comprobada (beodiz y escándalos), declárase insubsistente el nombramiento hecho en Santo María Santo para el cargo de Agente de 2ª Clase de la Policía Municipal y nombrase en su reemplazo a Luis A. Marriquer Ojeda.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Alvarado

El Secretario

Guillermo Ruiz